TRANSCRIPCIÓN CONFERENCIA SERGIO DE ZUBIRÍA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS - 2012

Los que provenimos de la izquierda, los que provenimos del marxismo y trabajamos en el campo de los derechos humanos tenemos grandes dificultades teóricas. Si somos marxistas y nos consideramos hijos de esta tradición teórico-crítica, cuando abordo el tema de los derechos humanos ¿qué desafíos tenemos? ¿Cuáles son nuestros grandes desafíos teóricos? En el fondo se tienen tres campos de desafíos claros:

Combatir los equívocos. Empezando por la afirmación de Estanislao Zuleta, al final de su vida, muy divulgada en el campo de la intelectualidad de la izquierda colombiana de que: "el marxismo no entendió los derechos humanos" "Que el marxismo no entendió la teoría de la democracia y los derechos humanos". Y eso lo dice en sus últimos textos, cuando ya era funcionario de Presidencia en la Comisión de Derechos Humanos. Yo digo que el primer desafío es: ¿cuáles son los equívocos de la relación entre marxismo y derechos humanos?

¿En qué consistió la crítica de Marx a los derechos humanos? ¿Cuál fue su crítica? Como dice el mismo Marx radical, "ir a la raíz y la raíz para el hombre es el hombre mismo", como dice en 'La Contribución a la Crítica de la Filosofía del Derecho'.

¿Cuál es nuestra propuesta de derechos humanos? Desde una tradición crítica-marxista, ¿cuáles son los derechos que nosotros defendemos, postulamos y planteamos como fundamento de la etapa actual?

Por lo tanto, tenemos tres grandes desafíos. Estar muy atentos a los equívocos que nos adjudican la derecha y la tradición filosófica, entender el hilo de la crítica de Marx a los derechos humanos y cuál es nuestra propuesta, cuál es nuestra concepción de los derechos humanos a diferencia de otras concepciones. Si logramos reflexionar sobre ello, por lo menos dejar unas semillas de esta discusión; avanzaríamos, convocaríamos e incitaríamos a otras escuelas, porque sin formación, creo que el maestro Kant en 'La Crítica de la Razón Pura' lo dijo bellísimo: "Intuiciones sin conceptos son ciegas. Conceptos sin intuiciones son vacíos". Quiere decir que ustedes pueden ser grandes dirigentes de derechos humanos, han dedicado su vida, pero si no han elevado eso al concepto su accionar es ciego, su accionar es sin estrategia, diría Lenin, sin finalidades últimas. Y lo otro es la deformación de nosotros los intelectuales: conceptos sin vida, conceptos sin vitalidad, conceptos sin experiencia concreta, son vacíos. El gran desafío de la acción política es intuición rica, pero con conceptos que orienten, conceptos ricos también en experiencia vital. Y en el Partido Comunista lo que hay es de la segunda parte, pero nos falta fortalecer 1a primera.

Equívocos en la relación entre marxismo y derechos humanos

La cuestión de los derechos humanos en la obra de Marx ha sido relativamente poco estudiada. Tal vez por la actitud crítica, un calificativo suave, dice Manuel Atienza, que Marx adoptó siempre frente a expresiones como derecho, justicia, deber, Estado, moralidad. Y en el mundo hispanoparlante sólo tenemos tres textos de referencia clave: uno, el de Manuela Atienza, que se llama '*Marx y los derechos humanos*', otro el de Carlos

Eymar que se llama 'Karl Marx, crítico de los derechos humanos' y otro de Helio Gallardo, de origen brasilero, que se llama 'Derechos humanos como movimientos sociales'. Necesitamos una bibliografía mínima. Si no tenemos esos tres textos maceados, pues no sabemos dónde estamos realmente. No es simplemente una cosa emotiva-visceral: "trabajo por los derechos humanos, soy muy importante". Necesitamos teoría. En ese sentido el primer equívoco es ese, se ha estudiado muy poco. Y en ese sentido la bibliografía de que disponemos de tradición crítico-marxista es escaza.

¿Qué formulación de los derechos humanos estaba criticando Marx? Según Estanislao Zuleta, Marx estaba criticando todas las formulaciones de los derechos humanos. No es cierto. Marx recién egresado de la Universidad de Berlín en derecho se puso a estudiar cuatro declaraciones jacobinas, que analiza en 'La Cuestión Judía' y está criticando la formulación burguesa jacobina de los derechos humanos. Pero si Marx naciera en esta época y leyera la Declaración de los Derechos de los Pueblos de Argel del 76, o leyera la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007, o leyera la Declaración de Cochabamba de los Derechos de la Madre Tierra; pues sería muy diferente su crítica. Él critica es una formulación puntual que formularon los revolucionarios franceses, que además de entrada tendría un problema gravísimo y es que siempre sospechó eso Marx, que era declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Y Marx siempre se preguntó ¿y es que el hombre y el ciudadano no es lo mismo? ¿o será que el hombre es el burgués y se suplanta al hombre por el burgués? Como lo dice en 'La Cuestión Judía', texto de referencia obligada.

Marx critica no todas las declaraciones de los derechos humanos, sino cuatro muy puntuales, que son las del año 79, 90, 91 y 93. En francés las cita en 'La Cuestión Judía'-como ya era poliglota, cinco lenguas, Engels doce lenguas-, cita directamente en francés las declaraciones, haciendo una exegética hermenéutica de esas cuatro declaraciones. Es decir, tercer equívoco: Marx critica es una forma típicamente burguesa, que de entrada tiene cosas como esta: los ciudadanos activos son sólo hombres y tienen propiedad, excluye al 90% de la humanidad.

Cuarto equívoco: ¿Tiene o no el marxismo una teoría de los derechos humanos o sólo los liberales tienen teoría de los derechos humanos? Es decir, los derechos humanos son simplemente un legado liberal o el marxismo tiene de alguna manera una teoría de los derechos humanos. Yo creo, como dice Ernst Bloch: decir no, es decir sí a algo diferente. En ese sentido es la crítica. Sin que las críticas sean constructivas nunca, porque nunca deben ser constructivas, eso es para meterlo a uno en el terreno un poco de la hegemonía. Toda forma de decir no, "odio la explotación de los recursos naturales, odio la opresión" es decir sí a otra manera de existencia. Quiere decir que uno puede develar de las críticas marxistas a los derechos humanos indicios, caminos hacia otra formulación de los derechos humanos.

Criticar la democracia burguesa conlleva al desconocimiento de los derechos humanos, que son una construcción moderna burguesa. Ese es el debate perenne entre dizque la izquierda democrática y dizque la izquierda que no es democrática, que nos adjudican a nosotros. No, para toda la tradición nuestra, la forma burguesa de la democracia tiene demasiadas limitaciones. Limitaciones en el sentido de igualdad de carácter abstractoformal, limitaciones en el sentido de desprecio a las masas, limitaciones en el sentido de

no poder-plebeyo, en este sentido nosotros somos mucho más democráticos que cualquier liberal. Y para ello no basta si no leer la obra de Lenin, de Rosa Luxemburgo, de Gramsci, de Trotsky. En el fondo cuál es nuestra diferencia, Ernst Bloch lo plantea hermosamente: "Marx estaba muy lejos de abandonar los conceptos de libertad y democracia". Interpretó la libertad como un glorioso derecho. Pero para el burgués libertad es simplemente libertad de propiedad. Para nosotros libertad es respecto de la propiedad. Si lo único que le interesa al burgués es que la propiedad sea propiedad como libertad, a nosotros nos interesa una abolición de la propiedad privada en sus formas enajenadas para buscar formas mucho más democráticas hasta de propiedad. Formas más democráticas de existencia. Por lo tanto, la democracia burguesa es una forma parcial, fragmentada. La verdadera democracia autogestionaria, autodeterminada. autorrealizada, es la democracia socialista y comunista. Entonces a nosotros nos quieren poner siempre como bajo las cuerdas: los liberales somos los demócratas, ustedes no son los demócratas. Rosa Luxemburgo lo plantea perfectamente: "la única sociedad que profundiza la democracia es el socialismo, el capitalismo por su estructura misma no puede profundizar la democracia".

Toda discusión sobre los derechos humanos está mediada por dos nociones: nuestra actitud ante el derecho y nuestra actitud ante el Estado. Y Marx es heredero e hijo de una tradición que nunca abandona la idea de la abolición del derecho y de la abolición del Estado.

Aquí entramos en Juan Manuel Santos. Si uno quisiera caracterizar la etapa actual de gobierno, uno diría que hay cuatro elementos absolutamente notables de la etapa actual:

- 1. El modelo económico es mucho más neoliberal que el del propio Uribe y si no leámonos el Plan Nacional de Desarrollo y los artículos de Jairo Estrada sobre la reprimarización con financiarización de la actual etapa del gobierno. Ustedes creen que Uribe se hubiera atrevido a hablar de educación con ánimo de lucro. Eso hasta habría que preguntárselo. Eso no ha desaparecido de la ley 30. La ley 30 sacó el artículo 13, pero dejó intacto el espíritu de lucro a través de los TLC, a través de miles de estrategias de poner la educación completamente en la mercantilización absoluta. Lo que pasa es que estratégicamente, saca el artículo 13 que ya permite universidades hasta en la bolsa, universidades a través de acciones -hay tres tipos de universidades, universidades en la bolsa, universidades mixtas y universidades con ánimo de lucro-. A ningún teórico, desde Platón a los sofistas, los primeros maestros de la humanidad, hasta hoy a nadie se le había ocurrido eso, sólo a Santos. Por eso nada de que ha habido un cambio en el modelo económico. El modelo económico es la profundización de una nueva etapa de contra-reformas neoliberales. Y la peor de todas, la expoliación de la naturaleza a través de la locomotora de la minería-energética.
- 2. Uno diría claramente que, debido al cinismo y al pragmatismo como característica fundamental personal, Santos crea una unidad nacional en la que no importa el programa, no importa lo ideológico. Lo que importa es la maquinaria, lo que importa es la burocracia. Es el momento de despolitización neoliberal y desideologización total. Yo creo que en eso el neoliberalismo, como dice Perry Anderson, fracasó económicamente, pero triunfo ideológicamente.

Hasta en nuestras propias mentes nosotros nos volvimos neoliberales. Y ese sentido uno podría decir que el segundo imperativo de Santos es una unidad política para buscar una especie de consenso popular, para que el consenso popular profundice la contra-revolución neoliberal. Que no haya ninguna resistencia a las locomotoras, ni al Plan Nacional de Desarrollo.

- 3. Goebbels, el gran ministro de comunicación de Hitler, se quedaría pequeño en lo que ha entendido Santos de lo que es la propaganda. Es la astucia total del ejercicio repetitivo, incisivo, de las famosas 9 máximas de Goebbels sobre ¿qué es la propaganda? Si uno hiciera un estudio textual de lo que es la propaganda fascista y los principios de ello, se aplicarían al pie de la letra. Quiere decir que es un dispositivo de propaganda, que el DANE nos dice que ya crecimos en un 5.6, ya nos dice el DANE que estamos saliendo de la pobreza en 10 puntos; es un dispositivo con intelectuales orgánicos, tecnócratas, produciendo opinión para crear además de la unidad nacional, hegemonía en la opinión llamada opinión pública. Y eso creo que es absolutamente claro.
- 4. Y el más efectivo de todos es el cuarto elemento: la eficacia simbólica del derecho. Yo en eso he venido insistiendo bastante. Hernando Valencia Villa, este exilado colombiano que trabaja en España, acaba de reeditar un libro que se llama "Cartas de Batalla". Toda la tradición crítica de la humanidad considera que, si una sociedad todo lo quiere resolver a punta de leyes y derecho es para que nada cambie, es el gatopardismo. Es una especie de percepción-sensación de que hay una cantidad de normas, una cantidad de leyes, una cantidad de dispositivos legales y las premisas materiales de la inequidad, la desigualdad y la injusticia quedan intactas. Ley de víctimas, ley de tierras, ley de restitución, ley de goce de los discapacitados. Eso tiene tres funciones ideológicas principales:
 - i. La primera función es que la agenda de lo público la maneja el ejecutivo, no la izquierda, no la oposición, no la contra hegemonía, entonces todo dirigente de izquierda lo único que hace qué es, pues leerse el mamotreto de la ley de víctimas, el mamotreto de la ley de tierras, porque no tenemos tiempo para más.
 - ii. El gatopardismo. Todo aparentemente está cambiando, pero lo que no cambia nada es la justicia social, la distribución del ingreso, la distribución de la riqueza, la distribución de la tierra. Es decir, los elementos estructurales de una sociedad, como dice Marx en 'La cuestión judía' quedan como premisas intactas de la desigualdad y la inequidad. Y el derecho crea una sensación de que todo está cambiando, una especie de experiencia complicadísima.
 - iii. Tres, que es la más grave de todas, la cooptación. La vacilación de las plataformas de derechos humanos, la vacilación de las plataformas de centro izquierda, la vacilación de uno mismo que cree que Santos es diferente a Uribe. Es decir, empieza ese dispositivo muy efectivo de *un billón*, como dice Jairo Estrada, que tiene Angelino Garzón en el Plan de Desarrollo para repartir y comprar las almas, para repartir y comprar la mediocridad nuestra. Y en ese sentido todo el mundo empieza como a

caer en una especie de vacilación: si ya hicieron ley de tierras, de víctimas, de restitución, de goce, de movimiento juvenil. Los marxistas siempre cuando hablamos de derecho y hablamos de Estado estamos señalando los límites profundos de los dos. Así, radicalmente el maestro Benjamin lo plantea de una manera totalmente hermosa: "una sociedad que cree que todo se resuelve a punta de leyes, es una sociedad que va en detrimento de democracia", entre más leyes pululen, menos le dejan al ciudadano organizarse, menos le dejan al ciudadano luchar; menos le dejan al ciudadano resolver sus conflictos personales directamente. Como dice Benjamin "la conversación, la vida privada, el amor y la amistad son los medios no violentos y democráticos para resolver las relaciones en la izquierda", no la ley, la norma, el Estado. No, nosotros estamos por la abolición del Estado, por la abolición del derecho ¿Hacía qué? Hacía, como lo diría Marx en 'La Ideología Alemana', una sociedad de individuos administrándose directamente, ellos mismos, sin tanta mediación.

¿Cuáles son los puntos nodales de la crítica de Marx a los derechos humanos?

Aquí diría yo que eso hay que hacerlo mucho más organizado, pero debido a que uno tiene que leerse algún día en la vida 'La Cuestión Judía', aunque le cueste trabajo, porque tal vez es el texto fundacional de la historia moderna de la crítica a los derechos humanos en su forma burguesa. Empecemos por la que acabamos de recoger: los derechos humanos no son un problema jurídico, los derechos humanos no son un problema legal, primera crítica.

Segunda crítica, la separación entre ciudadano y hombre. Y es ¿por qué dice la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano? Es porque en el fondo hombre es un postasis del burgués y es que los derechos que están plasmados en la declaración jacobina son los derechos del burgués. Por eso tres, cuáles son los derechos del burgués de que habla esa declaración: libertad, con la exención más criticada por la filosofía que dice "ser libre es hacer arbitrariamente todo lo que no perjudique al otro". Todo otro para mí es el límite, todo otro para mí es una empalizada, como dice Marx, todo otro para mí es el límite de mi libertad. Imagínese eso aplicado a la moda, aplicado a la amistad, a las relaciones humanas. Como dice Marx, es postular el derecho al individualismo, el derecho a la disociación, porque para nosotros ¿qué es la libertad? Nunca es el límite el otro, todo lo contrario, para los marxistas la libertad es una construcción colectiva, es una construcción de ensueño, es una construcción donde el otro hace parte del proyecto de la libertad. Es decir, libertad para nosotros, dice Marx, es necesidad mediada, autogestión, autodeterminación, luchas colectivas, pero nunca libertad es donde empieza el otro y ahí acaba mi libertad.

Lo que sería para el burgués la libertad, este salón tendría yo que haberlo comprado con mi plata, tendría que estar desocupado, nadie estaría acá y yo hago, como dice Marx citando en francés, a mi libre antojo como me da la gana, con mis bienes, con mi propiedad, lo que yo quiera. Pero apenas se asoma alguien en el ingreso de esta escalera yo le diría al otro: usted me limita, yo lo limito. Quiere decir que simplemente en nombre de la libertad, cometer los peores crímenes en contra de la humanidad, cita de Carlos Marx ¿Y por qué? Porque si yo utilizo ese concepto de libertad estoy simplemente haciendo la

apología del individualismo. Todo ser humano que este al lado mío es un enemigo, es un límite, es una frontera, es un obstáculo para la realización de la libertad. Por lo tanto, yo Marx, no comparto esa noción de libertad.

Dos, la noción de propiedad privada. Marx en 'La Cuestión Judía' va a decir, si yo quiero realizar prácticamente esa noción de libertad ¿qué es propiedad? Hacer a mi antojo, como me da la gana, lo que yo quiero con mis bienes, con mi riqueza y con mi propiedad. Por lo tanto, la realización práctica de ese concepto negativo de libertad es una propiedad asocial, una propiedad egoísta, una propiedad completamente asocial. A López Pumarejo le tocó en 1936 postular en su reforma contra el liberalismo y su anomia individualista, que también la propiedad puede cumplir algún tipo de función social. Quiere decir que de 1789 a 1936 predominó en todas las declaraciones universales, de los llamados derechos del hombre y el ciudadano, una noción de propiedad solipsista, una noción individualista, asocial de propiedad.

Tres, igualdad. Todos los liberales hoy en día hablan de igualdad: Amartya Sen habla de igualdad, Ackerman habla de igualdad, todo el mundo habla de igualdad. El gran problema es qué entienden por igualdad. Los liberales sólo dan estos pasos, pero nunca dan un paso mayor:

- <u>Igualdad ante la ley</u>. Esa es la que está en la constitución para Marx, porque somos iguales, porque entre nosotros acá, entre el compañero y yo hay un librito, que se llama la Constitución Política de Colombia y como él es igual abstractamente, de ahí yo infiero la igualdad ante la ley. Por eso dice Marx bellísimamente: "se declaran diferencias no políticas la ocupación, la clase social, el género y la cultura", que es como ya se siente todo liberal, la política es el Estado, la política son los partidos y el gobierno, pero la política no tiene nada que ver con el género, no tiene nada que ver con la clase, no tiene nada que ver con la cultura. Por eso la idea del joven Marx es que hay que politizar lo que los liberales despolitizaron, hay que politizar el género, hay que politizar las clases, hay que politizar la cultura.
- Por lo tanto, segundo movimiento, Amartya Sen, <u>igualdad de oportunidades</u>, liberal.
- Tercer movimiento, <u>igualdad en una serie de bienes primarios</u>, John Rawls. Y es que por lo menos tengamos un poquitico de salud, un poquitico de derechos laborales; pero ya no más, hasta ahí llega el liberal. Nosotros tenemos una idea de igualdad material concreta. Y es como dice el maestro Norberto Bobbio, aunque uno no comparta todo lo que dice en su libro Izquierda y Derecha, y es que "nosotros la izquierda, los marxistas, hemos peleado y entregado nuestra vida por las tres desigualdades y diferencias que producen la injusticia", que son tres, y el maestro Bobbio dice de una manera totalmente radical, la derecha considera que esto es un dato ineliminable, las clases sociales, el racismo y el género. Por eso, aunque uno no comparta a Norberto Bobbio, dice ¿qué es ser de izquierda? Considerar que hay que abolir las clases sociales, porque es uno de los elementos históricos que

más injusticia ha producido en la humanidad. Y ni hablemos en América Latina con este clasismo tan horrendo, dime a qué clase perteneces y sabré lo que eres.

Si no abolimos la lucha de las clases y el reconocimiento a partir de las clases, si no abolimos el racismo, el neo racismo y todas las formas contemporáneas de racialización, que hoy son muy invisibles, -en los estudios sobre juventud se señala que la juventud está volviendo al neo racismo y hay trabajos rigurosísimos de Roxana Regigo y Martin Oppenheimer donde dicen que de una manera muy rara la juventud está volviendo a valores racistas- y tres, esa palabra que no es mujer, sino es género, que va mucho más a la diferencia hombre-mujer. Por lo tanto. Marx nos lo legó a nosotros: una igualdad que se limite a lev. oportunidades o bienes mínimos no produce democracia. Sólo una igualdad que altere radicalmente las clases sociales, el racismo y el género puede producir democracia y la más hermosa. Ahora en la época del bárbaro de Uribe, Marx dice allí en ese texto ¿qué es seguridad para la Declaración?, y lo describe de una manera bellísima, porque dice, seguridad para un burgués es que yo pueda con mis bienes, con mi riqueza, con mi propiedad hacer lo que me da la gana y haya una instancia, que se llama la policía, para que me lo proteja. Es una seguridad en el sentido policivo y sin ninguna dimensión social. Y lo dice Marx ahí en 'La Cuestión Judía', el concepto de seguridad del burgués no va más allá de la seguridad policiva, nunca en su mente cabe la idea de una seguridad con premisas materiales, una seguridad social, etc.

Otro elemento de la crítica de Marx, que es muy especializado, pero tengo que decirlo: Marx diferencia entre emancipación humana y emancipación política. Los burgueses y los liberales creen que emanciparse es que la gente tenga derechos y hasta ahí llegan. Es esa idea tan típica del concepto liberal de ciudadanía y estatus, ¿quién es el ciudadano? Empodérese. En este sentido Álvaro Vásquez tiene toda la razón, no hay palabra más horrenda que la palabra empoderamiento, además de ser un anglicismo, tiene una concepción política detrás. Y es que ahora se puso de moda y los movimientos de mujeres, los movimientos LGBTI y los movimientos sociales, ya pasaron a lo que dicen la 'inclusión'. Yo no lucho por la inclusión, yo lucho por el disenso, la diferencia, la contra hegemonía, no por la inclusión, pero a nosotros ya nos cooptaron nuestro lenguaje, la lucha es por la inclusión que es en el fondo ese problema central y es que la gente cree que porque tiene derechos se acabó la pelea. Y en ese sentido Marx hace una distinción de raíz, "emancipación política", luego cambia un poco el concepto de política, es creer que cuando uno ya tiene derechos se realizó la emancipación. Para nosotros todo lo contrario, los derechos pueden ser un obstáculo para la emancipación, así como suena de radical, porque hay miles de luchas sociales que se despotencian porque va llegaron a tener una lev. En ese sentido nosotros sabemos que ciudadanía nunca es estatus legal, ciudadanía es educación política. Para nosotros solo habrá ciudadanía, en sentido griego, si la gente todo el tiempo está deliberando, peleando y haciendo más conflictos, más luchas, más batallas.

Y yo diría que en el '*Manifiesto Comunista*' Marx introduce otro elemento y es que muchas veces a través de los derechos humanos se nos está colando la moral burguesa, porque si ustedes siguen usando la libertad como hacer arbitrariamente todo lo que no perjudica al otro, siguen usando ustedes la palabra igualdad como igualdad ante la ley y siguen

usando la palabra seguridad como hacer a mi antojo lo que me da la gana con mis bienes, rentas y riquezas; se nos coló -como diría el Che Guevara- la moral burguesa con una carta de introducción muy sublime: si usted no acepta los derechos humanos usted esta fuera. No, para Marx en el 'Manifiesto Comunista' es claro que lo que hay en debate siempre en toda sociedad es que no hay una sola moral y cuál es la moral que está contra hegemónicamente emergiendo: una moral contra los valores de la burguesía, que interpreta los derechos de otra manera.

¿Y cuál sería la concepción de los derechos humanos de un marxista?

Yo diría que aquí tendríamos que empezar diciendo que la primera discusión está en la definición, en el concepto mismo. Digámoslo de manera muy breve, hay tres campos de lucha simbólica:

- 1. Los que definen los derechos humanos simplemente como norma jurídica. Y aquí tengo citas, por ejemplo, como el profesor Carlos Santiago Nino, un gran filósofo del derecho que murió en La Paz a los 52 años, que tanto contribuyó a la historia de América Latina en la fundamentación de los derechos humanos. Y él dice ¿qué son los derechos humanos? Los derechos humanos son los derechos constitucionales y positivos consagrados en las constituciones. Entonces uno cree que estudiar derechos humanos simplemente es estudiar la Declaración de los Pueblos de Argel del 76, estudiar la Declaración de los Derechos Humanos del 48. Es un juridicismo perverso y ya queda uno: sí es una norma jurídica.
- 2. <u>La segunda definición de derechos humanos es que estos son un proceso de fundamentación filosófica</u>. Y es que detrás de los derechos humanos hay, o paradigmas iusnaturalistas, o paradigmas utilitaristas, o paradigmas kantianos, o paradigmas historicistas, o paradigmas marxistas. Angelo Papacchini, profesor de la Universidad del Valle en su obra sobre 'Filosofía y los Derechos Humanos' define así los derechos humanos: "los derechos humanos son un proceso de fundamentación filosófica".
- 3. Y el tercer campo de la disputa es la definición de Helio Gallardo, los derechos humanos son un movimiento social -en el sentido gramsciano del término- y es que hay una hegemonía, una contra hegemonía y una subalternidad que están peleando simbólicamente por la redefinición de los derechos humanos. Si uno no hace una historia de los derechos humanos donde haya los oprimidos, donde haya las víctimas, donde haya los silenciados, donde haya los excluidos, donde haya los explotados -y hay que volver a Walter Benjamin cuando dice: la historia hasta ahora la han narrado los vencedoresquiere decir que el texto de Umaña Luna sobre los derechos humanos en Colombia, que es un texto fundacional, es un texto que en el fondo tiene una visión -en medio de su posición de izquierda- totalmente jurídica de los derechos humanos. Pero ahí no hay conflicto social, ahí no hay luchas contrahegemónicas, ahí no hay víctimas, ahí no hay nada que tenga que ver con ese concepto movientista, un poco de la tradición nuestra. Y es que en el fondo los derechos humanos son lo que los sujetos hacen de ellos, lo que los sujetos construyen de ellos, de lo que los sujetos resignifican políticamente. Los derechos humanos son una lucha política, esa es la estructura fundamental de los derechos humanos. Y siempre en toda sociedad, con Walter Benjamin, habrá varias historias de los derechos humanos: la que narran los vencedores y la que pretendemos hacer, narrar,

resignificar los oprimidos, los explotados de la humanidad, otra historia de los derechos humanos que está por hacerse.

Segundo gran problema, ¿los derechos humanos son simplemente ideología? Ustedes habrán sentido que se criticó mucho el derecho y los que estudian derecho se habrán sentido bastante mal, ¿entonces para qué hacer derecho? Porque nosotros creemos en el derecho alternativo y el derecho alternativo es que toda norma no es monolítica, ni unánime en su interpretación, sino que depende de sus movimientos sociales, de su uso alternativo, sobre esto hay trabajos en la década del setenta, una tradición extensa. Por lo tanto, la palabra ideología, que es parte de un debate larguísimo en el marxismo, falsa conciencia, el primero que la utilizó fue el maestro Bacon en el 'Novum Organum', todo ser humano, toda sociedad, se hace de sí misma representaciones tergiversadas, falseadas, equivocadas y ahistóricas. Si yo le pregunto a cualquiera de ustedes ¿usted por qué estudió derecho? Tenga la plena seguridad que cuando respondan no van a hacer explícita la motivación fundamental. Pero digamos, todos los seres humanos, todas las sociedades, tendemos -y eso es parte de La Ideología Alemana de Marx- a hacernos representaciones de nosotros mismos imaginarias, tergiversadas, ahistóricas ¿Pero la ideología tiene falsedad? Debate de Althusser y de Marx. No, la ideología tiene verdad y falsedad al mismo tiempo. Quiere decir que en toda ideología hay elementos de verdad y elementos de falsedad. Los derechos humanos son la típica expresión de ese campo. Es un campo superestructural-ideológico, pero es un campo donde hay verdad y hay necesariamente falsedad.

Tres, ¿cómo fundamentar los derechos humanos? Uno puede fundamentarlos de muchas maneras, no me voy a detener ahí: de manera iusnaturalista, positivista, etc., esto lo tendremos un día que trabajar. Nosotros fundamentamos los derechos humanos no como pensamiento exclusivamente filosófico, o pensamiento exclusivamente jurídico, sino como expresión de la lucha de clases, de la lucha simbólica cultural de las identidades.

Cuatro, ¿tenemos que aceptar las diferencias no políticas? ¿Y eso de que hay una parte que es la vida privada y una la vida pública? Esa idea que Marx tanto trabaja ahí. No se metan con mi vida privada. Si ustedes le preguntan a Carlos Gaviria él respondería que la vida privada es un asunto en el que cada cual decide, porque es liberal y sobre ella no se puede hacer ni eticidad, ni ninguna enunciación política.

Nosotros los que provenimos de otra tradición marxista, crítica, sabemos que donde más está en juego el campo de la política, es en la llamada vida privada. Quiere decir que todos esos ámbitos de la llamada vida privada deben politizarse, porque el poder, las relaciones de poder, los campos y relaciones de fuerza del poder se están expresando no solamente en la vida pública, sino también en la vida privada. Entonces yo no puedo decir que la religión es un problema de cada uno, que si se suicida o no es un problema de cada uno. No, eso es lo que llamamos hoy éticas de mínimos y éticas de máximos, técnicamente hablando. Y es que las éticas de mínimos, que son las liberales, dicen máximo se puede hacer teoría de la justicia, pero no se puede hablar de teoría de la felicidad, porque eso cada cual lo decide. No, nosotros provenimos de la tradición que es éticas de máximos y es que la felicidad es un problema y un proyecto colectivo. Por eso hay que expresar la agresividad, hay que expresar la vergüenza. Es decir, también

somos seres materialistas. Yo diría en este sentido la teoría materialista de la condición humana es que somos al mismo tiempo bestias y los ángeles más hermosos de la historia. Es decir que todo ser humano en ciertas circunstancias y ciertas situaciones es horrendamente bárbaro y en otras ciertas circunstancias es el ser más hermoso, filantrópico y solidario de la humanidad y eso somos cada uno de nosotros.

Por lo tanto, hay que plantearlo en el sentido estricto, es decir que la vida privada no es simplemente un problema no político. No, la vida privada también es un problema político. Si ustedes no elaboran y modifican sus vidas privadas, sus formas de consumo, sus formas de relacionarse con el otro, pues no va a haber revolución. En esto el Che Guevara es bastante claro: a mí no me interesa un socialismo que sea simplemente repartición de bienes y riquezas, a mí me interesa un socialismo que cree un hombre y una mujer nueva y para hacerlo necesitamos revolucionar la vida privada y pública. Entonces los derechos humanos no simplemente son del campo de lo público, nosotros tenemos que repolitizar la vida privada. Porque a veces por no trabajar la vida privada terminamos siendo lo que somos: seres muy contradictorios. Bueno, la contradicción no es un defecto en sí, pero uno puede trabajar con sus propias contradicciones.

Génesis de los derechos humanos, otro debate. ¿Cuándo nacieron? ¿Entonces ahí nosotros qué posición tenemos? ¿Cuál es nuestra posición historiográfica de los derechos humanos? Lógicamente ustedes lo saben perfectamente, hay por lo menos tres típicas explicaciones. La primera; los derechos humanos ya empiezan a nacer en el mundo árabe, judío y son muy anteriores hasta al propio mundo griego. La segunda, la primera formulación más o menos de unos derechos humanos y una condición humana es en Grecia. Y la tercera es solo la Modernidad, es decir que en el inicio un poco del siglo renacentista italiano y el humanismo, empezaron los derechos humanos. Yo creo que a nosotros nos conviene, aunque en eso no hay un consenso total entre los marxistas, tratar de tener un gran enfoque histórico, y es que los derechos humanos no empezaron en la modernidad. Por eso Jaime Pardo Leal cuando empezaba sus clases de derecho penal, él tenía una especie de recurso siempre común, que a mí siempre me pareció admirable, y es que su clase de derecho penal empezaba hablando de Espartaco, es el inicio del delito político, la lucha contra la esclavitud. Y en ese sentido él siempre aludía que el derecho político es parte de la historia de la humanidad y que su fin es el fin del proyecto democrático, es que cuando se acaba el derecho político se acaba la democracia.

En ese sentido creo que nos convendría en nuestras narraciones hacer varias historias desde los oprimidos, las víctimas, los explotados, pero también reconocer que no empezaron en el siglo del Renacimiento. Los derechos humanos tienen antecedentes históricos, tienen antecedentes profundos en la tradición cultural y lógicamente ahí parte el tema central de nuestra nueva discusión y es si son derechos universales occidentales o son derechos multiculturales. Y en ese debate, por lo menos mi posición, es el multiculturalismo. Es decir que no hay una sola tradición, sino hay por lo menos -como dice Boaventura- cuatro tradiciones de los derechos humanos; una tradición africana de los derechos humanos, una tradición latino-hispanoparlante de los derechos humanos que la trabaja Boaventura-, una tradición europea central de los derechos humanos y una tradición oriental de los derechos humanos.

Es decir, creer que sólo son derechos humanos los que el eurocentrismo nos legó, cuando hoy estamos en epistemologías del sur y en la crítica al eurocentrismo, como dice el gran marxista Eric Hobsbawm, si uno quiere realmente pensar la época tiene que leer a Hobsbawm, uno de los marxistas más importantes de la historia del siglo XX. Hoy a sus 94 años hace conversaciones sobre los derechos, conversaciones sobre la guerra y la paz, que son fuente de inspiración del pensamiento actual.

Cinco, ¿cuál es la función de los derechos humanos? Y para nosotros no puede haber ningún tipo de lugar a duda: los derechos humanos son para destruir el capitalismo, los derechos humanos son para acabar la democracia burguesa, los derechos humanos son para crear las premisas y bases de una sociedad que haga una abolición positiva de la propiedad privada y tienda a abolir las clases sociales. Para nosotros la función de los derechos humanos no es hacer plataformas para legitimar gobiernos. En este sentido hay que recuperar la idea de Frankfurt, y es que detrás de eso hay un interés emancipatorio, no un interés descriptivo o un interés funcional. Es decir, es un movimiento social que lucha por la emancipación. Es decir ¿qué es la emancipación? En medio del antanismo y el santismo al que hemos llegado, aparece como la cuarta dimensión, que yo llamo la 'ciudadanización de la política' y es que nos están ganando la pelea pensando que la única categoría central es ciudadanía, ciudadanía, ciudadanía. Norbert Lerner lo llama la ciudadanización de la política. ¿Cuál es la lucha del movimiento en derechos humanos, ciudadanía plena, ciudadanía democrática? No, no, no. Desde el inicio del proyecto de la modernidad en Rousseau, en Locke, en Hobbes, es un tríptico. Un tríptico que tiene entre sí relaciones muy difíciles. Ciudadanía, si vivimos en sociedad. Subjetividades, si somos potencialidades subjetivas que luchamos por identidad. Y la tercera, que es la nuestra: emancipación. Ustedes imaginan, como dice Boaventura, una sociedad donde haya solo ciudadanía y no haya emancipación, ni haya subjetividades. Es el sueño de Antanas Mockus: es Pink Floyd en 'The Wall', todo el mundo pasando las cebras, todo el mundo obedeciendo normas, todo el mundo completamente dispuesto al sometimiento. Ese es el autoritarismo de Antanas, y fue el que trajo la cultura ciudadana acá, fue el que ciudadanizo la política desde la antipolítica.

Nosotros, en cambio, sabemos que hay que construir ciudadanía, pero ciudadanía es política como los griegos la consideraron: estar todo el tiempo preocupados por los conflictos comunes. Hay que construir subjetividades, esa es la lucha del marxismo. Un marxismo no objetivista, que crea que sentándose vamos a esperar que pase el cadáver del imperialismo. No, no. Necesitamos subjetividades juveniles, necesitamos subjetividades obreras, necesitamos subjetividades indígenas, campesinas afrodescendientes; necesitamos subjetividades que luchando por sus identidades no abandonen las tareas anticapitalistas. ¿Y qué necesitamos? Emancipación. Ahí nos han ganado un poco el terreno. Usted le pregunta a un estudiante universitario qué es emancipación, no tiene ningún tipo de discurso, pero pregúntele que es ciudadanía y están prestos a decir ciudadanía es derechos, es tener derechos. Es decir que el debate de los derechos humanos debemos dirigirlo hacia un multiculturalismo, pero un tríptico en el cual la categoría central sea emancipación. ¿En dónde está la palabra? Esta como diría Jaime Pardo Leal, desde Espartaco, el primer gran luchador contra la esclavitud, hasta todas las luchas, la potencia plebeya boliviana, indígena, campesina que es América Latina.

Un último elemento que está en juego: es importante para nosotros los marxistas recuperar en la discusión sobre derechos humanos los conceptos gramscianos de hegemonía y contrahegemonía, ¿por qué? Porque esos conceptos son una teoría del poder. Y es que los marxistas tenemos que volver a discutir qué es el poder y volver a la famosa definición del gran maestro Antonio Gramsci en ese brevísimo escrito que se llama 'Análisis de Situaciones', donde el maestro Antonio Gramsci define el poder de una manera totalmente relacional: poder son relaciones de fuerza. En este momento en las plataformas de derechos humanos cual es la contrahegemonía, es decir la relación de fuerza que pueda invocar e ir hacia el camino que ya hemos planteado.